



ALTUR CIA. LTDA.
AGENCIA DE VIAJES & TURISMO
AMPARITO DE LUZURIAGA

Santo Domingo, a 01 de abril del 2.019

Sra. Lcda.

Nataly Luzuriaga

PRESIDENTE DE ALTUR CIA. LTDA.

En su despacho.-

Señora Presidente:

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución N. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la ley de compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a usted lo siguiente:

La Agencia de Viajes sigue ejerciendo su trabajo con esfuerzo y dedicación de sus socias y empleadas para cumplir los objetivos propuestos desde su fundación; sin embargo, los esfuerzos por aumentar las ventas, no han sido significativos como en otras épocas por lo que se ha decidido utilizar la reserva facultativa de la empresa para cubrir pérdidas de años anteriores.

Continuamos en el esfuerzo de brindar el servicio de calidad que hemos logrado durante todo el tiempo en el que ejercemos esta actividad turística, pese a la carencia de incentivos gremiales que nos permitan desarrollar el turismo receptivo. Los detalles del ejercicio económico correspondiente al año 2018, están determinados en el Balance que se agrega a este informe y cuyos resultados reflejan el esfuerzo de sus socias por mantener la empresa.

Atentamente,

Amparito de Luzuriaga

GERENTE GENERAL